



## MUJERES

Vulneración de derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
			<p>En el marco de las acciones que plantea, dicho partido político, se encuentran:</p> <p>a. Fortalecer, mejorar, optimizar, implementar políticas sociales y productivas en beneficio de poblaciones priorizadas, que se encuentran en situación de vulnerabilidad, entre ellas a las mujeres.</p> <p>b. En el marco de la Política Social Productiva, propone la asistencia inmediata en la Inclusión con Producción o Inclusión Productiva, priorizando a mujeres en situación de abandono.</p> <p>c. Propone impulsar la implementación de casas de acogida, protección y producción para niños, jóvenes y mujeres en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Propone tolerancia Cero frente a la violencia contra Niños, Niñas, Mujeres y Ancianos, el cual es un problema grave que afecta a toda la sociedad "(...) de la costa a la selva (...)".</p> <p>Hace referencia a labores del Ministerio de la Mujer y de las Poblaciones Vulnerables.</p>	<p>El contenido es similar al Plan de Gobierno del partido político "Orden" del Perú:</p> <p><a href="http://cde.3.elcomercio.pe/doc/0/1/2/8/9/1289278.pdf">http://cde.3.elcomercio.pe/doc/0/1/2/8/9/1289278.pdf</a></p> <p>Hace referencia a labores del Ministerio de la Mujer y de las Poblaciones Vulnerables; sin embargo, no a la creación de esa Cartera de Estado.</p>

## TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS

Vulneración de derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
				<p>La trata de personas, el tráfico de personas y los delitos conexos no se hallan expresamente mencionados en el documento ni señala acciones concretas.</p>

Imprime  
anverso  
y reverso



@DPBolivia

Defensoría del Pueblo Bolivia



## NACIONES Y PUEBLOS INDIGENAS ORIGINARIOS, CAMPESINOS Y PUEBLO AFROBOLIVIANO.

Vulneración de derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
		<p>Propone la XXV REFORMA CONSTITUCIONAL en la cual se debata:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los votantes para delegados de algunas instituciones ante el Consejo Nacional de la Magistratura, como universidades y colegios profesionales, debería variarse, a fin de mejorar la selección y exista un mejor criterio de especialización.</li><li>• El Tribunal Constitucional debería ser designado por el Consejo Nacional de la Magistratura, y el tiempo de ejercicio de sus magistrados debería ser ampliado.</li></ul> <p>Incompatible con los Artículos 158 numeral 5, 182, 187, 188, 194, 197, 198 y 199 de la CPE.</p> <p>Que establecen que la Asamblea Legislativa Plurinacional efectúa la preseleccionar a las candidatas y a los candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura; los cuales son electos mediante sufragio universal; garantizándose una composición plural con criterios de plurinacionalidad, y con representación del sistema ordinario y del sistema indígena originario campesinos</p>		<ul style="list-style-type: none"><li>• Propone modificar el procedimiento de selección de los integrantes de los Altos Tribunales de Justicia del Estado por uno nuevo que se base en la elección por dos tercios de voto de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa Plurinacional de ternas elaboradas por el Consejo de la Magistratura tras un proceso de selección público, competitivo y transparente. Esta medida es incompatible con la Constitución Política del Estado que establece que Altas Autoridades (Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura) serán elegidas por voto universal, garantizándose una composición con criterios de plurinacionalidad, y con representación del sistema ordinario y del sistema indígena originario campesinos.</li><li>• La propuesta no contempla a la población afroboliviana ni a las comunidades interculturales.</li></ul>

Imprime  
anverso  
y reverso





## NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Vulneración de derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
Plantea la implementación de <u>casas de acogida</u> , protección y <u>producción para niños y jóvenes</u> en situación de vulnerabilidad, como parte de las estrategias para la atención de personas en estado de abandono físico sin considerar la prohibición del trabajo infantil para menores de 14 años nacional e internacional.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se plantea "CERO" niños trabajando, sin considerar la permisibilidad de trabajo de 14 años de edad (SCP 0025/2017 de 21 de julio de 2017)</li><li>- En el ámbito educativo, reorientar los programas sociales de alimentación escolar, ya que muchos padres de familia ya no se preocupan por darles desayuno.</li></ul>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Brindar asistencia de protección social a los niños en estado de vulnerabilidad.</li><li>- Establecer e implementar políticas de atención, vigilancia y atención social integral para el desarrollo del niño y el adolescente.</li><li>- En el ámbito de Salud: Generar una atención preferente a nuestros niños y madres gestantes. Disminuir fehacientemente la desnutrición en estos estratos poblacionales. (Programa bienvenidos, donde se mejorará la atención del binomio madre niño a nivel nacional. (Bs/ 89 millones)</li><li>- Ámbito de Salud para todos los Bolivianos.:<ul style="list-style-type: none"><li>- Daremos énfasis ordenadamente a la atención a los niños, en Bolivia y el mundo.</li><li>- Mejorar la Estrategia Sanitaria Nacional de inmunizaciones con vacunación completa al 100% de todos los niños menores de 3 años.</li></ul></li><li>- Promocionar la producción de "LECHE DE QUINUA" en la nutrición de los niños de Bolivia.</li><li>- Promover talentos y apoyarlos desde los primeros años de su formación educativa.</li><li>- Promover una cultura de paz y respeto al prójimo, contra toda forma de violencia en los centros de educación inicial, primaria, secundaria, involucrando a la familia</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se refiere en algunos puntos a propuestas relacionadas al ejercicio de derechos de NNA.</li></ul>

Imprime  
anverso  
y reverso





- Ministerio de la Mujer y de las Poblaciones Vulnerables se realizará una campaña de entrega de ropa gruesa de vestir y de cama, en regiones del occidente, especialmente para infantes y niños como campañas preventivas de vacunación contra la gripe y de enfermedades bronco pulmonares.
- Dotar de agua potable para la protección de la salud, en especial de los niños.
- Propone establecer una política de "CERO NIÑOS DESNUTRIDOS"
- Dentro el marco de la línea de acción "Por los valores: No a la violencia de NNA, Mujeres y "Ancianos"", propone: Un plan de lucha contra la violencia a niños, niñas, mujeres y adultos mayores; propone iniciar como presidencia, una campaña nacional intersectorial e interinstitucional, de forma continua, en medios de comunicación; reconocer y apoyar a los gobiernos Municipales que desarrollen programas preventivos contra todas las forma de violencia, apoyando efectivamente a los niños, niñas, en aspectos relacionados a la recreación, esparcimiento y sus derechos.
- En el ámbito de Trabajo, la propuesta contempla "Mejorar la protección de colectivos sensibles: adolescentes (...) para el goce de los derechos laborales".

Imprime  
anverso  
y reverso







## MIGRANTES

Vulneración de derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
			<p>Fortalecer y Profundizar las relaciones con los países limítrofes poniendo un especial énfasis en el desarrollo fronterizo a fin de que las fronteras se conviertan en zonas de integración y polos de desarrollo. Ampliar y consolidar las relaciones con todos los países de la región latinoamericana. – Participar activa y constructivamente en mecanismos de coordinación y concertación política e integración sub regional y regional (CELAC) (UNASUR) (CELAC-CHINA) (CELACRUSIA) (CELAC-UE) – Promover el incremento del comercio y de las inversiones así como el de turismo recíproco, Estados Unidos y Canadá. – Utilizar eficientemente los acuerdos existentes. Profundizar y ampliar las relaciones económicas, comerciales, con especial énfasis en la cooperación para la innovación, desarrollo científico y tecnológico.</p> <p>Propone el fortalecimiento de las relaciones en zonas fronterizas, lo que implica ampliación de los derechos de las personas extranjeras en dichos ámbitos, flexibilidad en la movilidad humana, integración y desarrollo.</p> <p>Brindar protección y servicios consulares eficientes y oportunos. – Fomentar la vinculación de los bolivianos con Bolivia. – Promover la concertación entre las diversas organizaciones bolivianas. – Ampliar los servicios consulares y dotar a las oficinas consulares de locales, infraestructura y personal necesario para un servicio eficiente. Se debe considerar: Plan Bicentenario (en revisión) Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, Planes Estratégicos Sectoriales.</p>	<p>Propone la ampliación de las funciones consulares, lo que implicaría mayor protección de la población boliviana en el extranjero.</p>

Imprime  
anverso  
y reverso





## ACCESO A LA JUSTICIA

Vulneración de Derechos	Regresividad de Derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
			<ul style="list-style-type: none"><li>• Combate total a la delincuencia y criminalidad en todas sus modalidades.</li><li>• Lucha frontal y total contra el narcotráfico, terrorismo y delitos conexos en todo el territorio nacional incluyendo el espacio aéreo de la soberanía nacional.</li><li>• Fortalecer la Inteligencia Policial en la lucha contra el crimen organizado en sus diferentes modalidades, de acciones anti sociales y contra la inseguridad. Se fortalecerá a la Dirección de Inteligencia de la Policía Boliviana con medios tecnológicos para apoyar a las unidades Especializadas con la inteligencia operativa en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado.</li><li>• Modificación de dispositivos legales, incluyendo modificaciones de la Constitución Política para mejorar la participación de los órganos responsables de la seguridad ciudadana.</li><li>• Plan de acción anticorrupción.</li><li>• Sensibilizar a todos los funcionarios y/o servidores públicos, sobre la problemática de la corrupción, concientizándolos mediante la difusión de los principios éticos en la administración pública.</li><li>• Promover la actividad eficaz de las instituciones tutelares en la lucha anticorrupción, para poder ejercer los procesos de detección, investigación y sanción de actos de corrupción.</li><li>• Establecer estrategias de lucha contra la impunidad.</li></ul>	

Imprime  
anverso  
y reverso





			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la infraestructura de los locales judiciales.</li> <li>• Hacer que las sentencias emitidas sean públicas. Para ello la información debe ser continua, sin interrupciones de ningún tipo, bajo responsabilidad funcional.</li> <li>• Fortalecer el poder judicial, la fiscalía y la policía especializada en delito de lavado de activos.</li> <li>• El Tribunal Constitucional debería ser designado por el Consejo Nacional de la Magistratura, y el tiempo de ejercicio de sus magistrados debería ser ampliado.</li> </ul>	
--	--	--	--	--

## EDUCACIÓN

Vulneración de Derechos	Regresividad de Derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
<p>Se pretende estandarizar contenidos curriculares pero con una visión exógena considerando los contenidos foráneos de la región y de Latinoamérica.</p> <p>Proponen re orientar el programa de desayuno escolar, señalando que es una alimentación complementaria y no así principal que debería originarse en el hogar de cada estudiante; olvida la intención original de su implementación que implicaba más bien un alivio a la economía de las familias de escasos recursos.</p>	<p>Plantea una educación por resultados, que pudiera dar pie a una suerte de auditoria que permita justificar recortes presupuestarios en detrimento de la educación</p>	<p>Plantean la descentralización de la educación pero no refieren en qué grado ni a qué nivel de ETAs.</p> <p>Pretende replantear los lineamientos de formación docente permisibilidad que puede abarcar la posibilidad de introducir la profesión libre en la docencia, que sería contrario al mandato constitucional previsto al efecto.</p>	<p>Proponen presupuesto del 10% del total del PGN para Educación</p>	<p>Pretenden incluir en las planillas docentes ítems de psicólogos y nutricionistas para cada Unidad Educativa, olvidando el déficit histórico que a la fecha tiene el Estado con el Magisterio, no refieren de donde surgirían los recursos para incrementar ítems para estos profesionales.</p> <p>Insertan la obligatoriedad de la escuela de padres como parte del sistema educativo, no señalan si sería a costa de recursos TGN, o que otra fuente de</p>



				financiamiento tendría, pudiera ponerse en riesgo la inversión de recursos en a educación de los estudiantes
--	--	--	--	--

### PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
				El Programa de Gobierno del Partido Político no hace referencia a la temática de personas privadas de libertad

### PERSONAS ADULTAS MAYORES

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
Dentro la propuesta de gobierno no se incorporó de manera específica: Artículo 67 CPE – Derecho a una vejez digna (Renta Universal de vejez).	Al referirse a las personas adultas mayores se refiere como: personas de la tercera edad.		<p><b>Salud. Salud para todos los Bolivianos:</b> Daremos énfasis ordenadamente a la atención a los niños, madres, <u>personas de la tercera edad</u>, discapacitadas y bolivianos excluidos en Bolivia y <u>el mundo</u>.</p> <p>Optimizar y priorizar la atención a poblaciones de discapacitados y poblaciones excluidas, <u>disminuiremos las barreras de acceso limitado a la atención</u> y a su entorno familiar.</p> <p>Implementar <u>propuestas de atención social a adultos mayores en abandono</u>, a través de casas de acogida y protección.</p> <p><b>Deporte de veteranos y de la tercera edad.</b></p>	Señala que la salud será también para bolivianos en el mundo; no refiere cual el mecanismo para cumplir.

Imprime  
anverso  
y reverso







			Constituir <u>equipos multidisciplinares</u> y <u>de especialistas</u> para abordar los problemas de la violencia.	
--	--	--	--	--

### PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
	<p>En el ámbito de dimensión infraestructura, equipamiento, saneamiento básico y gestión de la calidad ambiental, plantean promover y fortalecer la construcción y equipamiento de más instituciones educativas orientadas a la educación especial.</p> <p>Asimismo, proponen proveer de recursos económicos orientados a mejorar y optimizar en forma integral la atención a las personas con discapacidad.</p>		Mejorar el bono para personas con discapacidad	Proponen políticas existentes en el ámbito de salud, educación superior, trabajo, y desarrollo social para personas con discapacidad, pero refiriéndose como personas discapacitadas.

### SALUD

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones (*)
La propuesta en salud plantea el acceso irrestricto a la atención de salud para todos los bolivianos, sin embargo no es clara en cuanto a la gratuidad, puesto que hace referencia a minimizar el gasto de bolsillo de los usuarios	La inclusión del principio de CORRESPONSABILIDAD podría restarle al Estado la obligación indeclinable de garantizar y sostener el derecho a la salud. (Art. 37 de la CPE)	Propone: - La creación de un Catastro de Infraestructura integral, que realice un levantamiento de hospitales, equipamiento señalando su antigüedad.	Las propuestas planteadas para mejorar el Sistema Nacional de Salud se basan en temas como la calidad, oportunidad, capacidad	La propuesta en salud plantea el acceso irrestricto a la atención de salud para todos los bolivianos, sin embargo no es clara en cuanto a la gratuidad, puesto que hace referencia a minimizar el gasto de bolsillo de los usuarios de los servicios de salud.



<p>de los servicios de salud. El SUS de acuerdo a la Ley, será la aseguradora del Estado, atendiendo a la población pobre, en extrema pobreza y a independientes sin cobertura.</p> <p>Aspecto que se constituye en un retroceso puesto que el actual Sistema Único de Salud, incluye la gratuidad y la universalidad.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- La implementación de las "Caravana de la Salud", para áreas rurales.</li> <li>- La creación del Centro Nacional de Logística de Medicinas y equipamiento, que recogerá y consolidará anualmente el petitorio nacional de todos los hospitales, policlínicos, etc.</li> </ul>	<p>resolutiva eficiente, atención preferente a determinados grupos, etc, que ya fueron considerados en normativa específica.</p>	<p>El SUS de acuerdo a la Ley, será la aseguradora del Estado, atendiendo a la población pobre, en extrema pobreza y a independientes sin cobertura.</p> <p>Aspecto que se constituye en un retroceso puesto que el actual Sistema Único de Salud, incluye la gratuidad y la universalidad.</p>
--	--	---	--	---

(\*) El Plan de Gobierno es elaborado con anterioridad a la Pandemia, deben ser ajustados en el marco del COVID – 19.

### TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
<p>Dentro de lo que plantea sobre el trabajo señala que el <b>ESTADO DEBE PROTEGER A AMBAS PARTES</b> en las condiciones recíprocas de trabajo y evitar conflictos entre ellas, que perjudiquen las buenas relaciones que deben existir en la sociedad, para lo cual deben expedirse normas legales adecuadas y justas para las partes.</p> <p>Asimismo, propone Un Código de Trabajo, compuesto por tres libros: Régimen Público, Régimen Privado y Regímenes Especiales, convocando a una Comisión Redactora integrada por especialistas, trabajadores y empleadores.</p>	<p>La propuesta se constituye en un retroceso respecto a las medidas de protección del trabajador, en desmedro de la fuerza productiva de la sociedad.</p>	<p>La propuesta contraviene el Artículo 48 de la C.P.E. que establece: "I. Las disposiciones sociales y laborales son de cumplimiento obligatorio; II. <b>Las normas laborales se aplicarán bajo los principios de protección de las trabajadoras y de los trabajadores como principal fuerza productiva</b></p>		<p>El plan tiene los mismos ejes del Plan Peruano, carece de visión del contexto boliviano. En líneas generales en materia laboral propone la constitución del principio de igualdad de trato difundido en el derecho laboral peruano.</p>



<p>Estas medidas denotan a un Estado vulnerador del principio de protección de las y los trabajadores, negándole el reconocimiento de fuerza productiva de la sociedad claramente señalado en la doctrina laboral como el principio “<i>in dubio pro operario y de la condición más beneficiosa</i>”.</p> <p>La legislación laboral debe priorizar la búsqueda de la protección de la parte más débil de la relación laboral, es decir, el trabajador/a y no la igualdad de las partes.</p> <p>En materia de seguridad social propone la revisión de la legislación de los distintos regímenes previsionales; así como facilitar la tramitación de obtención de pensiones, tanto en la SSOLP, como en el Sistema Privado acortando los plazos y reduciendo la presentación de documentación que ha sido entregada durante la vigencia de la vida laboral del afiliado y otras medidas, no advirtiéndose vulneraciones de derechos.</p>		<p><b>de la sociedad;</b> de primacía de la relación laboral; de continuidad y estabilidad laboral; de no discriminación y de inversión de la prueba a favor de la trabajadora y del trabajador”.</p>		
--	--	---	--	--

### TLGBTI

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
				No contempla propuestas

### VIH

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
			Se fomentará mejoras de atención a los programas de enfermedades transmisibles y no transmisibles,	Imprime anverso y reverso



			implementando centros de atención especializada de bajo costo y de investigación científica y tecnológica, con convenios internacionales, que integre por un lado la atención oportuna, con calidad, recursos humanos eficientes y acceso de las poblaciones.	
			Fortalecer la vigilancia, control y prevención de enfermedades transmisibles: Reducir los casos de Tuberculosis y TBC Resistente (TBMDR y TBXDR), Malaria, Dengue, Hepatitis B y VIH.	No dice como efectivizar la propuesta.

## JUVENTUD

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
			Implementar acciones que busquen la colocación laboral de jóvenes en mercados con demanda local, nacional e internacional, a través del desarrollo de capacidades y habilidades de dichos jóvenes Creación de una deducción adicional sobre los salarios pagados a trabajadores jóvenes:	

## MEDIO AMBIENTE

Vulneración de derechos	Regresividad de derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
		<ul style="list-style-type: none"><li>Desarrollo de las inversiones privadas en hidrocarburos, minería, generación hidroeléctrica aprovechando los caudales de los ríos amazónicos, la pesquería continental y la piscicultura pero reconociendo que cualquier acción del hombre lleva una transformación del</li></ul>		<p>Imprime anverso y reverso</p>







		<p>ambiente y plantea que dicho cambio sea el mínimo posible.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En terrenos de recuperación forestal deben de realizarse conjuntamente programas de ecoturismo vivencial.</li><li>• Explotación maderera futura debe ser ordenada, plantea la instalación en diversas áreas amazónicas de los Centros Tecnológicos de Desarrollo de la Madera que incluya conocer sobre la aplicación de la madera para beneficio del hombre.</li><li>• Plantea que el desarrollo económico debe ir acompañado por Programas de Educación y Policlínicos instalados en toda la geografía amazónica y medios de comunicación adecuadas ya sea por carretera, aeropuertos, trenes o hidrovías.</li><li>• Coordinar con el satélite boliviano mediante un acuerdo Científico Comercial con la NASA y la ONU un barrido diario y permanente de todo el territorio amazónico para verificar las áreas de deforestación y el compromiso de participar de inmediato con la policía Ecológica y la Policía Aérea para detener a los infractores de la ley.</li><li>• Desarrollo forestal ordenado y planificado es una prioridad nacional para permitir el desarrollo del país especialmente del área amazónica</li></ul> <p>La propuesta de explotación de la Amazonia es contraria a la protección constitucional establecida en los Artículos 390 al 392 de la CPE.</p>		
--	--	--	--	--

Imprime  
anverso  
y reverso

